



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/23237
22 de noviembre de 1991
ESPAÑOL
ORIGINAL: ARABE

**CARTA DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 1991 DIRIGIDA AL
SECRETARIO GENERAL POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE
DEL IRAQ ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno y en relación con nuestras cartas anteriores relativas a las violaciones por parte de Kuwait del acuerdo sobre cesación del fuego entre el Iraq y Kuwait, tengo el honor de poner en su conocimiento las nuevas violaciones protagonizadas por Kuwait, según se detalla a continuación:

1. El día 9 de noviembre de 1991, a las 11.45 horas, un avión de combate procedente del espacio aéreo de Kuwait atravesó el espacio aéreo iraquí, sobre la ciudad de Safwan, a una velocidad de entre 500 y 700 kilómetros por hora y a 500 metros de altura.

2. El día 10 de noviembre de 1991, a las 11.10 horas, un avión de combate procedente del espacio aéreo de Kuwait atravesó el espacio aéreo iraquí, sobre la ciudad de Safwan, a una altura de 2.400 metros y una velocidad de entre 500 y 700 kilómetros por hora.

3. El día 10 de noviembre de 1991, a las 13.00 horas, dos aviones de combate procedentes del espacio aéreo de Kuwait penetraron el espacio aéreo iraquí, sobre la ciudad de Safwan, a una altura de 1.300 metros y una velocidad de entre 500 y 700 kilómetros por hora.

4. El día 10 de noviembre de 1991, a las 14.10 horas, dos aviones de combate procedentes del espacio aéreo de Kuwait penetraron el espacio aéreo iraquí, sobre la ciudad de Safwan, a una altura de 2.500 metros y una velocidad de entre 500 y 700 kilómetros por hora.

5. El día 13 de noviembre de 1991, a las 16.00 horas, un avión de combate procedente del espacio aéreo de Kuwait penetró el espacio aéreo iraquí, sobre la ciudad de Safwan, a una altura de 1.000 metros y una velocidad de 500 kilómetros por hora.

6. El día 16 de noviembre de 1991, la parte kuwaití cambió la ubicación del puesto kuwaití de Arradka, situado en las coordenadas 3229, hacia el interior del territorio iraquí, en las coordenadas 3231. El puesto consta de una tienda de campaña y, sobre ella, la bandera de Kuwait, y un vehículo marca Ford, equipado con armas de calibre mediano.

Al tiempo que comunicamos a Vuestra Excelencia estas violaciones por parte de Kuwait del acuerdo sobre cesación del fuego entre ambos países, que fue decidido en virtud de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad, le rogamos que intervenga y tome, en virtud de las normas y los principios de la Carta de la Organización, medidas eficaces para poner coto a estas violaciones e impedir que se repitan en el futuro.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Abdul Amir A. AL-ANBARI
Embajador
Representante Permanente
